

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
 Provincia..... 8,00
 Extranjero..... 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

EXTRAORDINARIO NÚM. 5

Juntas municipales del Censo electoral DE LENA

Don Fernando Tuñón y Tuñón, Secretario suplente en funciones de la Junta municipal del Censo electoral de Lena.

Certifico: Que según consta del acta de la sesión celebrada el día 22 del actual para la designación de Adjuntos y Suplentes para las próximas elecciones á Diputados á Cortes, han recaído dichos nombramientos en los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Presidente, D. Primitivo Alvarez Alvarez.

Suplente, D. José Visca Martinez..

Adjuntos, D. Gabino Mallada Tuñón y D. Evaristo Mallada Tuñón.

Suplentes, D. Manuel Presno Ponga y D. Avelino Leglise Escalada.

Sección segunda

Presidente, D. Francisco Fernandez Getino.

Suplente, D. Ramón Valledor Rosal.

Adjuntos, D. Baldomero Martinez Gutierrez y D. Francisco Mayora Alustiza.

Suplentes, D. Faustino Llaneza y D. Alfredo Lorenzo Lorenzo.

Sección tercera

Presidente, D. Manuel Fernandez Calvo.

Suplente, D. Antonio Viesca Alvarez.

Adjuntos, D. Manuel Martinez Rodriguez y D. Joaquin Martinez Viesca.

Suplentes, D. Braulio Llaneza Tuñón y D. Juan Llana Arias.

Distrito segundo, Sección primera

Presidente, D. Francisco Viejo Alvarez.

Suplente, D. Gaspar Prieto Cachero.

Adjuntos, D. Gonzalo Menendez Alvarez y D. José Martinez Monasterio.

Suplentes, D. Donato Gonzalez y Gonzalez y D. Diego Gonzalez Alvarez.

Sección segunda

Presidente, D. Manuel Fernandez Escalada.

Suplente, D. Juan Perez González.

Adjuntos, D. José Martinez Fernandez y D. José Martinez Gutierrez.

Suplentes, D. Indalecio Lastra Perez y D. Manuel Gutierrez Alvarez.

Sección tercera

Presidente, D. Manuel García Fernandez.

Suplente, D. Agapito Martinez Vicente.

Adjuntos, D. Hilario Megido García, y D. José Medina Alvarez.

Suplentes, D. Santos Gonzalez Fernandez y D. Gabriel González Cerro.

Distrito tercero, Sección única

Presidente, D. Gaspar Abello García.

Suplente, D. Ramón Valdés García.

Adjuntos, D. Donato Muñiz Alvarez y D. Pedro Muñiz Alvarez.

Suplentes, D. Nicanor Gonzalez y Gonzalez y D. José Gonzalez y Gonzalez.

Distrito cuarto, Sección única

Presidente, D. José Fernandez Bayón.

Suplente, D. Juan Menendez Alvarez.

Adjuntos, D. Juan Menendez Alvarez y D. Casimiro Miranda Encina.

Suplentes, D. Francisco González García y D. José García Abello.

Y para su remisión á la Junta provincial de Oviedo, expido la presente visada por el señor Presidente en Pola de Lena á 26 de Febrero de 1914. — Fernando Tuñón. — Visto bueno.—El Presidente, Juan Baragaña.

DE CARAVIA

Dudando si se ha padecido error en la certificación del nombramiento de Adjuntos para la única mesa electoral de este concejo, le participo para que así conste en el BOLETIN OFICIAL que fueron nombrados los siguientes:

Adjuntos, D. Ramón Gonzalez Anes y D. Celedonio Fernandez y Fernandez.

Suplentes, D. Pedro Gutierrez Suero y D. Manuel Suardiaz Sanchez.

Se lo participo para que se subsane el error si le hubiere.

Dios guarde á V. S. muchos años. Caravia, Febrero 21 de 1914.
—Justo Tones.

DE MORCIN

D. Antonio García Suarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Morcin.

Certifico: Que en la sesión celebrada en este día por esta Junta municipal fueron designados para la próxima elección de Diputados á Cortes, los señores Adjuntos y Suplentes para las Mesas electorales de este término que á continuación se expresan:

Distrito primero, Sección única

Adjuntos, D. Estanislao Suarez García y D. Angel Tuñón Ganzo.

Suplentes, D. Juan Baustita Alvarez y D. Sebastian Alvarez Fernandez.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. José Suarez Rodriguez y D. Belarmino Suarez y Fernandez.

Suplentes, D. Pascual Alvarez y D. Patricio Alvarez Alvarez.

Para los efectos oportunos, expido la presente en Morcin y Febrero diecinueve de mil novecientos eatorce.—El Presidente, Antonio García.

R. al núm. 144

DE CASO

La Junta municipal del Censo electoral de Caso, que tengo el honor

de presidir, en sesión del día hoy, designó para Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales de las tres secciones de este concejo, á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera
Campo

Adjuntos, D. Juan Vega Vega y D. Juan Toribio Miguel.

Suplentes, D. Faustino Calvo Isoba y D. Isidro Capellin Corral.

Distrito primero, Sección segunda
Bueres

Adjuntos, D. Juan Antonio Prado Miguel y D. Juan Ramón Prado Miguel.

Suplentes, D. Juan Aladro y don José Antonio Aladro.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, Juan Antonio Gonzalez Miguel y D. Bernardino Portugal Caballin.

Suplentes, D. Félix Alonso Alonso y D. Agapito Armayor Martinez.

Caso, 26 de Febrero de 1914.—Fernando Martinez.

R. al núm. 174

DE IBIAS

D. Estanislao Villanueva Barrero, Secretario del Juzgado municipal y de la Junta del Censo electoral de Ibias.

Certifico: Que esta Junta municipal del Censo, en sesión del día de hoy, acordó la siguiente designación de Adjuntos y sus suplentes y designar á la vez Presidente y suplente de la Sección única del Distrito tercero, que han fallecido, para formar las Mesas electorales en las elecciones de Diputados á Cortes convocadas para el día ocho de Marzo próximo.

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Alvarez Mendez y D. José Alvarez Alvarez.

Suplentes, D. Victor Yañez Florez y D. Estanislao Villanueva Suarez.

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. Enrique Avello Valledor y D. Antonio Alvarez.

Suplentes, D. Manuel Vega Menor y D. Baldomero Vega Perez.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Manuel A. Arias Alvarez y D. Baldomero Barrero Mendez.

Suplentes, D. Estanislao Rico Barrero y D. Eduardo Villanueva Suarez.

Distrito tercero, Sección única

Presidente, D. Mateo de Llano Mendez.

Suplente, D. Enrique Perez.

Adjuntos, D. Francisco Martinez Bueta y D. Lino Perez Alvarez.

Suplentes, D. Segundo Perez Alvarez y D. Francisco Zarauza Oliveros.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Ibias á 24 de Febrero de 1914.
—Estanislao Villanueva.—V.º B.º
—José R. Villa.

DE SOMIEDO

Don Jenaro Cabeza, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Somiedo.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta el día de la fecha, han sido designados los señores siguientes para Adjuntos y suplentes de las Mesas de este concejo en las próximas elecciones de Diputados á Cortes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Domingo Marrón Arias y D. Constantino Marrón Arias.

Suplentes, D. José Lorences Fernandez y D. Antonio Lorences Alvares.

Sección segunda

Adjuntos, D. José Nieto Lopez y D. Rosendo Nieto.

Suplentes, D. Jenaro Gonzalez Blasón y D. Marcos Feito Feito.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Ramiro Menendez García y D. José Menendez.

Suplentes, D. Servando Lopez Martinez y D. Miguel Lopel Arnaldo

Sección segunda

Adjuntos, D. José Menndez Riesco y D. Manuel Menendez Fidalgo.

Suplentes, D. Ceferino Lopez Feito y D. Manuel Lopez Martinez.

Pola de Somiedo, 22 de Febrero de 1914.—Jenaro Cabeza.—Visto bueno.—El Vicepresidente segundo, Patricio Rodriguez.

DE MUROS

Don Severino Alvarez Laredo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Muros.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta el día de la fecha, han sido designados Adjuntos y suplentes de la Mesa de la sección única del único distrito de este término para las próximas elecciones de Diputados á Cortes, los señores siguientes:

Adjuntos, D. Manuel Menendez Carreño y D. Francisco Martin Pino

Suplentes, D. Joaquin Lopez y D. Antonio Lopez Freije.

Muros, 22 de Febrero de 1914.—El Secretario, Severino Alvarez.—V.º B.º.—El Presidente, Juan R. Pendás.

DE LEITARIEGOS

Relación nominal certificada del Presidente. Suplente, Adjuntos y Suplentes nombrados para la Mesa de la Sección única, Distrito único de este término en las elecciones de Diputados á Cortes:

Distrito único, Sección única.

Presidente, D. José Moncó Rodriguez.

Suplente, D. José Tablado Martinez.

Adjuntos, D. José Rodriguez Riesco y D. José Alonso García.

Suplentes, D. Jerónimo Tablado Rodriguez y D. Manuel Tablado Martinez.

Para que conste y para su remisión al Sr. Presidente de la Junta

provincial del Censo electoral de Oviedo, se expide la presente en Leitariegos, á veintitres de Febrero de mil novecientos catorce.—El Presidente, Manuel Menendez.—El Secretario, José Rodriguez.

Audiencia Territorial de Oviedo

Relación de los señores Notarios habilitados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, por resolución de hoy, á instancia de D. Marcelino Fernandez Fernandez para dar fe de los actos y operaciones electorales en el distrito de Villaviciosa, en las elecciones que para Diputados á Cortes han de tener lugar el día ocho del actual:

D. José Bouxó Monserdá, de Gijón.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, según ordenan los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 23 de Marzo de 1907.

Oviedo, 6 de Marzo de 1914.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

R. al núm. 909

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...